

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Anual Normativo, **para su debate en Pleno**.

Madrid, 28 de marzo de 2025

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA

PORTAVOZ

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pasados ya 17 meses desde la investidura de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno, el balance normativo del gobierno que preside es más bien escaso. El Gobierno y el Grupo Socialista se vanaglorian de la aprobación de 28 leyes en este periodo, obviando que esa cifra supone el récord de menor producción legislativa en los primeros 17 meses de un gobierno desde la entrada en vigor de nuestra Constitución.

La constatación de este fracaso gubernamental se hace patente al comparar la realidad con las propias expectativas del mismo gobierno, expresadas a través del Plan Anual Normativo para el año 2024.

Dicho Plan, coordinado por el Ministerio de la Presidencia y aprobado por el Consejo de Ministros el 26 de marzo de 2024, comprometía la aprobación en el propio año 2024 de hasta 49 proyectos de ley y de 149 reales decretos.

La realidad, un año después, es que el Gobierno solo ha logrado remitir al Congreso 16 de esos 49 proyectos de ley (menos de un tercio del total) y solo ha logrado aprobar 67 de esos 149 reales decretos (menos de la mitad del total).

Para más inri, la débil mayoría que soporta al Gobierno en el Congreso solo ha logrado sacar adelante y aprobar definitivamente 2 de los 16 proyectos de ley remitidos. Además, el bloqueo sistemático por parte de la Mesa de la tramitación de los proyectos según la conveniencia del Gobierno motiva que la remisión al Congreso sea un paso que no garantiza un plazo cierto de aprobación. Hay ahora mismo en la Cámara proyectos de ley remitidos por el Gobierno hace más de un año que siguen todavía prorrogando sus plazos de enmiendas.

En estas circunstancias es todavía más grave el bloqueo al que la Mesa del Congreso somete a las iniciativas legislativas registradas por la oposición. Las más de 30 leyes del PP paralizadas por la Mesa o vetadas por el Gobierno en esta legislatura podrían haber compensado la falta de iniciativa legislativa del Gobierno.

En cualquier caso, el fracaso en la aprobación de reales decretos, que no requieren aval parlamentario, demuestra que el motivo principal del incumplimiento normativo no es la debilidad parlamentaria sino la inactividad del ejecutivo.

Esta inacción normativa también afecta a los compromisos internacionales de España. Ahora mismo España es el socio de la Unión Europea con más procedimientos sancionadores abiertos por incumplir la transposición de directivas europeas. Como no aprueban leyes, España no se adapta a las normas europeas y su incompetencia convierte a España en el socio más incumplidor.

Esta decepcionante ejecución de su propio Plan Anual Normativo para 2024 deja bien clara la parálisis del actual Gobierno. Un gobierno que no ha aprobado ni unos solos Presupuestos Generales del Estado en esta legislatura, que presenta el balance más pobre de la historia en producción legislativa y que fracasa en la aprobación de la mayor parte de iniciativas normativas que se propone.

El Partido Popular cree que nuestro modelo institucional debería contar con mecanismos institucionales que eviten esta parálisis. Por ello en nuestro Plan de Calidad Institucional y en nuestro programa electoral propusimos reformas legales para impedir los bloqueos en la tramitación parlamentaria o para imponer mayores obligaciones de transparencia sobre la actividad normativa, con una exigencia legal de comparecencia anual del Gobierno para dar cuenta del Plan Anual Normativo.

Este compromiso acaba de ser rechazado por la mayoría de la Mesa del Congreso en la tramitación del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados (2024-2027), donde el Partido Popular proponía regular la obligación de comparecencia del Ministro de la Presidencia para informar sobre el Plan Anual Normativo y el Informe de cumplimiento del Plan Anual Normativo del año anterior.

Son reformas que serán ejecutadas por el Partido Popular en cuanto llegue al Gobierno de la Nación pero, mientras tanto, el Congreso y la ciudadanía española tienen derecho a que el actual Gobierno rinda cuentas sobre el patente fracaso en la ejecución de su planificación normativa, por lo que estimamos que debe recibir cuanto antes un mandato parlamentario para hacerlo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a comparecer ante el Congreso en mismo periodo de sesiones en que se produzca la aprobación por parte del Consejo de Ministros de cada Plan Anual Normativo, para explicar el contenido del recién aprobado y para rendir cuentas de la ejecución del Plan anterior y explicar los motivos de los incumplimientos».